



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°101-2016-MDEA

El Agustino, 17 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines, a través de las unidades orgánicas correspondientes,

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

En uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha a **MARIA DEL CARMEN RAMOS BRICEÑO** como **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de El Agustino, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponden.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Talento Humano, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

.....
José Manuel Echegaray Luna
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

.....
RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE